



Participación Comunitaria en el Centro de Reflexión Comunitaria en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Parroquia Cristo de Aranza

Curiel, Yarlyen Eloísa ¹

Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
eloisacuriel@gmail.com

Carreño, Frank ²

Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo (UPTMA)
frankhcarreno@gmail.com

González, Marisela ³

Universidad del Zulia (LUZ)
marigonli@gmail.com

Romero, Bienvenida ⁴

Universidad del Zulia (LUZ)
bienvenidaromeroy@yahoo.es

Recibido: 30/12/2022

Aceptado: 20/02/2023

RESUMEN

La presente investigación tiene por objeto analizar bajo un enfoque crítico reflexivo la participación como proceso coadyuvante al fortalecimiento del poder popular. Para esto, se analizaron los conceptos de participación comunitaria, caracterización y su evolución en el tiempo. Desde el punto de vista metodológico la investigación es cualitativa, mediante el análisis fenomenológico, debido a que busca conocer la percepción de los participantes, tal y como lo expone Vera (2009). Así mismo se trabajó con una muestra intencional, integrada por un colectivo de voceras y voceros de los consejos comunales: Andrés Mayita, Bolivariano y Simón Rodríguez. Las técnicas de recolección de datos fue la entrevista en profundidad validada a través de entrevistas a expertos, empleándose la triangulación para constatar la información producida. Los resultados alcanzados debelan que la participación

¹ Lcda. Comunicación Social, Magister en Desarrollo estratégico, Doctorante en Ciencias de la Educación. Docente Agregada de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB). Venezuela.

² Doctor en Ciencias de la Educación, Rector de la Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo (UPTMA), Maracaibo, Venezuela.

³ Ing. Químico. MSc. en Ciencias Aplicadas. Asesora del Rectorado en la Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo (UPTMA). Jubilada de La Universidad del Zulia. Venezuela.

⁴ Lcda. en Educación, Magister en Ciencias de la Educación, Esp. En Gerencial en Desarrollo de Organizaciones Inteligentes. Docente titular emérita de La Universidad del Zulia. Venezuela.

comunitaria en el Centros de reflexión es débil y se encuentra condicionada a las repuestas de las instituciones de gobierno. No obstante, la comunidad muestra interés.

Palabras Claves: Participación Comunitaria; Consejos Comunales; Centros de Reflexión Comunitaria.

Community participation in the Center for Community Reflection on science, technology and innovation of the Cristo de Aranza parish

ABSTRACT

The purpose of this research is to analyze participation as a contributing process to the strengthening of popular power under a reflective critical approach. For this, the concepts of community participation, characterization and its evolution over time were analyzed. From the methodological point of view, the research is qualitative, through phenomenological analysis, because it seeks to know the perception of the participants, as Vera (2009) exposes it. Likewise, we worked with an intentional sample, made up of a group of spokespersons for the community councils: Andrés Mayita, Bolivarian and Simón Rodríguez. The data collection techniques were the in-depth interview validated through interviews with experts, using triangulation to verify the information produced. The results achieved show that community participation in the Reflection Centers is weak and is conditioned by the responses of government institutions. However, the community shows interest.

Keywords: Community Participation; Community Councils; Community Reflection Centers.

Introducción

En pleno Siglo XXI no se puede admitir que los ciudadanos de los países latinoamericanos continúen viviendo bajo regímenes “democráticos” que coartan sus posibilidades de participación en la toma de decisiones de los aspectos trascendentales que regirán su vida como entes de la sociedad, por ello, en Venezuela, se optó por una alternativa política que prometía incluir, escuchar y aceptar las decisiones tomadas por el ciudadano común, siempre y cuando perteneciera a una comunidad organizada y propiciara el bien de todos.



Venezuela es un país que tiene como protagonistas a las comunidades organizadas, donde en los últimos tiempos el Estado ha otorgado poder al ciudadano, y en el que las instituciones públicas del gobierno han enfocado su atención y beneficio a las comunidades organizadas.

En el 2006 se crea la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, la cual fue modificada en el 2009 y tiene como finalidad establecer las bases legales para legislar la actividad de los consejos comunales, que dieron pie a una serie de iniciativas que buscaron el bienestar colectivo.

Una de esta experiencia fue llevada a través de Fundacite Zulia, los Centros de Reflexión Comunitaria en Ciencia, Tecnología e Innovación, con la finalidad de favorecer la preparación de los voceros y voceras de las comunidades organizadas en pro de lograr la consecución de sus metas, que aprendieran a plantearlas y luchar para lograrlas, desde la perspectiva de la Ciencia, la tecnología y la innovación de forma práctica, organizada y sistematizada.

En estos Centros de Reflexión en ciencia, tecnología e innovación, se forma y se prepara al ciudadano común para aprender a plantear sus objetivos, para transformar sus ideas en proyectos y poder llevarlos a instancias de gobierno para que se conviertan en acción y así poder convertir sus sueños en realidad. Esta iniciativa nos demuestra lo avanzado que está el venezolano en la idea del “bien común”, es decir, lo interesado que está en llegar a un socialismo.

Planteamiento del Problema

La parroquia Cristo de Aranza está ubicada en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, es la segunda más grande y cuenta con 120.685 habitantes, según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas 2012. Actualmente se encuentra organizados en cincuenta y dos (52) consejos comunales.

Uno de los Consejos Comunales que hace vida en esta parroquia se llama Andrés Mayita, el cual se encuentra conformado por 3.000 habitantes, posee 16 comités: educación; salud; mesas técnicas de agua; finanzas; viviendas; recreación, cultura y deporte; contraloría social; vivienda; alimentación; tierra; economía popular; protección e igualdad social, servicios; seguridad y energía. Cabe destacar que nunca se constituyó el comité de saberes y producción.

El consejo Comunal antes mencionado, ha realizado cuatro (4) proyectos desde su constitución: sustitución de rancho por vivienda, creación del centro de artes y oficio, escuela de la gaita y el Centro de Reflexión Comunitaria en ciencia, tecnología e innovación “Simón Bolívar”, conocido por la comunidad como Centro de reflexión Comunitaria o por sus siglas CRC.

Este Centro de Reflexión Comunitaria bautizado por la comunidad como “Simón Bolívar” es uno de los proyectos bandera de este Consejo Comunal, pero desde su inauguración hace se encuentra inactivo, pues en la comunidad se observa la insuficiente realización de actividades en colectivo, el escaso interés de los habitantes en la participación del CRC, que viene dado por lo novedoso del proyecto, las actividades cotidianas, resistencia al cambio, la poca aceptación del proyecto socialista debido al gran número de opositores en la parroquia.

Otros factores obedecen a la escasa información que existe en la comunidad sobre los objetivos y beneficios del proyecto, así como a la carencia de medios de comunicación e información, de manera que no se promocionan las actividades del CRC pues no existe una estrategia comunicacional, ni un plan comunitario, esto también viene derivado que no hay conciencia del nuevo modelo revolucionario que se viene implementando en Venezuela, y a la carencia de animadores socio-comunitarios.

El CRC Cristo de Aranza, depende de una sola persona, pues el Consejo Comunal no se ha adecuado desde hace 4 años, de acuerdo a lo establecido la Ley Orgánica

de los Consejos Comunales, dictaminada en abril de 2006 y modificada en diciembre de 2009.

De manera que este espacio depende de una asociación comunitaria que no cumple con los parámetros legales establecidos en la Ley, ni en La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ellos manifiestan que es que Fundacomunal no se ha apersonado en la comunidad. El trabajo que se realiza en el centro está en manos de pocas personas lo que evidencia la prevalencia de intereses personales, esto demuestra que no existe un verdadero compromiso revolucionario, la escasa formación sociopolítica de los habitantes de Cristo de Aranza y la falta de la conformación del comité de saberes y producción social.

La escasa participación y organización de los voceros y voceras del Consejo Comunal Andrés Mayita entorno a los objetivos, beneficios y actividades que desarrolla el CRC, origina la subutilización del centro, la disonancia de éste con los objetivos y beneficios, además de la poca participación protagónica de la comunidad en la toma de decisiones públicas; así como la desviación de los procesos de gestión.

Este consejo comunal en el año 2011 debido a su gran número de integrantes se dividió en 2, por lo tanto, el consejo comunal Andrés Mayita quedó integrado por 1.800 habitantes. El otro consejo comunal naciente se llama Simón Rodríguez y fue creado el 13 de noviembre de 2011, con una población de 1.200, distribuidas en 148 familias. Está constituido por 9 comités entre los que destacan: Tierra, habitad y vivienda, mesas técnicas de agua, economía popular, alimentación, salud, educación entre otros.

Este consejo comunal comparte espacio geográfico con el Andrés Mayita, pues es una división del mismo, y posee interés en el CRC “Simón Bolívar”, ya que la mayoría de sus miembros fueron coparticipes de la instalación del centro en la comunidad de San Trino.

De esta manera se puede observar las discrepancias con el objetivo fundamental del proyecto Centro de Reflexión Comunitaria en Ciencia, Tecnología e Innovación, mejor conocido por su nombre corto “Centros de Reflexión Comunitaria o por sus siglas CRC”, es llevado a cabo por Fundacite Zulia, ente adscrito del Ministerio del poder popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual se encarga de promover la participación de la comunidad, propiciando de manera directa y protagónica la toma de decisiones públicas, formando parte activa de la dinámica social, a partir del intercambio y el diálogo de saberes, a través de la conformación de espacios de reflexión y acción, en donde las comunidades organizadas sean sujetos de derecho en un proceso de gestión del conocimiento transformador de su realidad.

Los CRC permiten la estimulación del aprendizaje, la creación, la recreación, la innovación y la difusión del conocimiento, que impulsa la transformación de los ciudadanos y ciudadanas y de la comunidad donde viven.

La escasa participación y organización de los voceros y voceras del Consejo Comunal Andrés Mayita entorno a los objetivos, beneficios y actividades que desarrolla el CRC, es por esta razón que se hace imprescindible un estudio que propicie la participación comunitaria con la finalidad de que se puedan aportar elementos que contribuyan con la toma de decisiones en colectivo y por ende al reactivamiento del Centro de Reflexión Comunitaria “Simón Bolívar”, lo que fortalecerá el poder popular que impulsará los cambios necesarios para la construcción del socialismo que anhelamos.

En consecuencia, se formulan las siguientes interrogantes: 1) ¿Cómo entiende la participación comunitaria los consejos comunales de la parroquia Cristo de Aranza? Y 2) ¿Cómo es la participación comunitaria de los consejos comunales de la parroquia Cristo de Aranza con respecto al CRC?

Propósito General:

- Analizar bajo un enfoque crítico reflexivo la participación como proceso coadyuvante al fortalecimiento del poder popular.

Propósito Específico:

- Identificar los significados que posee la comunidad asociada al Centro Reflexión Comunitaria “Simón Bolívar” sobre de participación.

Contexto Histórico y Metodológico

La realidad histórica- política venezolana ha dado un giro de 180 ° en los últimos años, cuando el ex presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, ganó su candidatura en 1998, planteó como objetivo principal de su gobierno, reducir al máximo las desigualdades existentes entre las clases sociales. Por esta razón se puso en marcha una serie de planes y proyectos que le darían un vuelco a la historia de Venezuela: tal es el caso de la participación ciudadana.

Las organizaciones comunitarias en la consolidación del proyecto país juegan un papel predominante, ellas constituyen el avance y el afianzamiento de este proceso revolucionario debido a que esas instancias serán las garantes de los logros, alcances, fortalezas, entre otros del ideal bolivariano.

En la Constitución Bolivariana de Venezuela está consagrado que el poder reside en el pueblo soberano (Art.5) que todos los ciudadanos tienen derecho a la participación (Art.62), “El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley”. (Art.110)

De este artículo se deriva la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación que tiene por objeto “dirigir la generación de una ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, con base en el ejercicio pleno de la soberanía nacional, la democracia participativa y protagónica, la justicia y la igualdad social, el respeto al ambiente y la diversidad cultural, mediante la aplicación de conocimientos populares y académicos.

Para que estos cambios en pro de las comunidades organizadas se den, es necesario la contribución de todas y todos las ciudadanas y ciudadanos. Para ello se debe retomar los ideales de transformación y de justicia social que los que fueron inspiradas estas organizaciones.

Por ende, los consejos comunales son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas, organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, para que de esta manera se le permita al pueblo organizado ejercer directamente control sobre la gestión de las políticas públicas y de los proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades, con la finalidad de la construir una sociedad de equidad y justicia social.

La participación ciudadana debe ser entendida como protagónica, no manipulada ni mediatizada por el poder constituido o por persona alguna; y como el medio necesario para garantizar su completo desarrollo, tanto individual como colectivo dentro del municipio. Es por esta razón que los autores Ceballos y Jonnathan (2009) citan a la Organización de la Naciones Unidas (ONU), la cual expresa que el Desarrollo Humano considera la participación ciudadana como un componente y un indicador de la calidad de vida y un elemento civilizador y lo que teje la certidumbre social.

Así mismo estos autores explican que “la participación ciudadana es un “proceso social, continuo y dinámico, por medio del cual los miembros de una comunidad a través de mecanismos establecidos y organizaciones legítimas en las cuales se

encuentren representadas todos los miembros de la comunidad, deciden, aportan y participan en la realización del bien común; también puede traducirse en la actuación de los ciudadanos en las actividades públicas, todo esto para hacer prevalecer tanto sus intereses sociales así como para defender y garantizar los derechos colectivos o difusos, a través de mecanismos (estructuras y procesos) idóneas por medio de los cuales el ciudadano es tomado en cuenta en la toma de decisiones por parte de la administración pública en materias que de manera directa le afectan, abarcando incluso etapas anteriores y posteriores a la toma de decisiones en sí, como podrían ser la consulta, resolución, votación y ejecución de esas decisiones”

Los proyectos que desarrollan las organizaciones comunitarias buscan el valor agregado, es decir realizan una serie de actividades que propician y complementen los valores colectivos: el valor de la capacitación; el valor del trabajo como hecho social y resorte fundamental para alcanzar los sagrados fines del Estado; el sentido de pertenencia, el amor por lo construido o alcanzado, para no dañarlo o destruirlo.

Los Centros de Reflexión Comunitaria en ciencia tecnología e innovación, es un proyecto autóctono de Fundacite Zulia, ente adscrito al Ministerio del Poder para Ciencia y Tecnología, cuyo inicio se remonta al año 2006, son espacios alternativos donde interactúan los miembros de la comunidad organizada en torno a la ciencia y la tecnología a través del dialogo de saberes, el intercambio de experiencias, fomentando la participación protagónica de las comunidades organizadas, consejos comunales y comunidad en general, propiciando de manera directa la estimulación del aprendizaje, la creación, la recreación, la innovación y la difusión del conocimiento, impulsando la transformación de los ciudadanos y ciudadanas.

Estos espacios tienen como objetivo principal construir redes sociales de ciencia, tecnología e innovación como medio para potenciar formas de organización comunitaria, así como el desarrollo de capacidades de toma de decisiones, la

sistematización de experiencias y la aplicación de conocimientos en las comunidades, que se utiliza para la creación, recreación y difusión del conocimiento, con el objetivo de impulsar el empoderamiento de la ciencia y la tecnología a través de la dotación de tres ambientes: salas de lecturas, salas tecnológicas y espacios de formación en diversas áreas del conocimiento de interés local.

La participación comunitaria constituye un elemento importante en el desarrollo de la presente investigación en la parroquia Cristo de Aranza en el Centro de Reflexión Comunitaria “Simón Bolívar” desde una perspectiva de investigación cualitativa.

Fundamentos Legales

Actualmente en Venezuela se vienen dando muchos cambios especialmente en el ámbito social. Estos cambios se propiciaron con la llegada al poder del ex Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, quien, entre sus primeras directrices de gobierno, convocó a un núcleo constituyente que hace presencia en la esfera pública en 1998, como resultado de su trabajo Venezuela posee una de las Constituciones más avanzadas en derechos sociales.

Anteriormente Venezuela constaba con una carta magna que data del año 1961, en la cual se consagra la participación ciudadana en términos políticos, esto lo podemos apreciar en los artículos: 2, 66, 67, 68, 110, 111, 112, 113, 114 y 115, en los que se evidencia una participación ciudadana muy reducida, casi en su totalidad consagrada al derecho y al deber del voto y al poder vincularse en partidos políticos.

De esta manera podemos denotar la poca participación que tenían los ciudadanos, en su marco legal, pues es bastante reducido, en lo que respecta a la participación ciudadana tanto al control a posteriori como a la toma de decisiones en asuntos de interés público.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos: 6, 26, 55, 62, 67, 68, 70, 118, 132, 168, 182, 184, 255, 294, entre otros, plantean un cambio de

participación ciudadana, que no sólo abarca su derecho a vincularse con partidos políticos, así como su derecho al voto sino que se amplía vinculando al ciudadano y a la ciudadana tanto a la toma de decisiones en asuntos públicos como a su ejecución, y posterior contraloría. También se aumenta el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a buscar soluciones a los problemas que los atañen directamente de manera colectiva o individual.

Estos son algunos de los artículos que hacen la diferencia entre estas dos Constituciones la de 1961 y la de 1999: una que expresa, la participación representativa y otra protagónica, la primera considera al pueblo como simple elector, la otra los consagra como ciudadanos y ciudadanas con derecho a participar en la administración del Estado, esto se puede evidenciar tanto en el número de artículo como al fondo de cada uno en lo que se refiere a la participación ciudadana.

Posterior a esto nació un Ministerio que se encargaría de ser la vinculación directa entre el pueblo y el gobierno, que primero se llamó Ministerio de la Participación y el Desarrollo Social, de creación el 27 de junio de 2005, mediante Decreto Nro. 3.753 de la Presidencia de la República, publicado en Gaceta Oficial Nro. 38.262, posteriormente el tres de marzo de 2009 se crea el Ministerio del poder popular para las Comunas y la Protección Social mediante Decreto Nro. 367.731 de la Presidencia de la República, publicado en Gaceta Oficial Nro. 39.130.

Para darle poder y fuerza a este Ministerio se promulgaron una serie de leyes que terminan de consolidar el marco de la organización y participación comunitaria tal y como son: Ley de los Consejos Comunales promulgada en el 2006 y modificada en el 2009, Ley del Consejo Federal de Gobierno creada en el 2010, Ley del Poder público Municipal 2005. De esta manera el Estado protege a los ciudadanos y ciudadanas para que puedan ejercer libremente su derecho a decidir y a ejercer control en las actividades y en la gestión del Estado.

Fundamentos Teóricos

Bajo el modelo de proyecto país, dirigido por el ex Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, comenzamos a hablar sobre la participación comunitaria, para lo cual se hace necesario hacer una revisión teórica sobre el concepto, pues esta realidad ha impactado muchos escenarios del acontecer diario. A partir de la dinámica diaria se plantean varias interrogantes ¿participar es sólo levantar la mano? o ¿asistir a una asamblea de ciudadanos y ciudadanas?

Regirse, unificar o buscar una definición única sobre la participación comunitaria en Venezuela, sus características y desarrollo, se hace cuesta arriba, pues cada autor o teórico le asignan particularidades propias, de manera que lo convierten en ambiguo y difícil de realizar un consenso.

De manera que después de realizar una revisión bibliográfica de algunos autores que trabajan el tema sobre participación comunitaria se puede observar que no existe una definición única sobre ésta:

Así mismo para los autores Contreras (2001) y Colino (2002), consideran que la participación ciudadana sugiere un ideario democrático: la reducción de la brecha que separa a los ciudadanos y ciudadanas del Estado.

Alarcón, Gómez y Rodríguez (2007), lo visualizan como deberes y derechos de los ciudadanos, un concepto que se concibe desde el punto de vista legal, “la participación ciudadana dibuja un escenario en el que las personas, en teoría y siendo sujetos de derechos civiles, políticos y sociales, tienen la posibilidad de acceder al juego político, en aras de “ajustar” o “reacomodar” el espacio público en pro del bienestar colectivo. En este orden de ideas, al asumir este rol protagónico en las acciones gubernamentales que emprende el Estado, el ciudadano que participa”, “no sólo se sentirá corresponsable de esa acción, sino que se sentirá también comprometido en su defensa” (Contreras, 2001).

De igual modo, parafraseando a Cunill (1991), quien lo concibe desde un punto de vista del aspecto público donde interactúa los intereses sociales y los del Estado para él, se entiende como participación ciudadana la intervención de los ciudadanos organizados en el complejo y conflictivo proceso de la actividad pública, donde confluyen tanto intereses sociales como intereses del Estado.

Siguiendo a Alarcón, Gómez y Rodríguez, el concepto desde lo legal hacia lo público, como una manera de reducir la brecha que para ellos está impuesta desde el Estado hacia el pueblo, (2007) “esta definición se apoya en dos aspectos básicos y determinantes, es decir, en la construcción de la participación ciudadana como una oportunidad de expandir el espacio público hacia la sociedad civil y como una forma de “socializar” la política desde una perspectiva menos reduccionista y sesgada en términos político electorales.

Los investigadores El Trudi Haiman, et al., en su libro Herramientas para la participación, contradicen y amplían el este concepto involucrando al ciudadano y a su práctica diaria, señalando que este término (2005) “no es un concepto único, estable y referido sólo a lo político. Es una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente”.

De esta manera Luis Alarcón et al., expresan (2007) referente a la participación comunitaria, se “evidencia una valoración de la participación del ciudadano en las esferas pública y privada, en función de posibilitar el acceso a los medios que garanticen su pleno desarrollo particular y colectivo. De acuerdo con lo expresado por la principal institución legislativa venezolana, este mecanismo tiende a desarrollar el criterio de corresponsabilidad participativa, ampliar los derechos y deberes ciudadanos, y permitir que los ciudadanos intervengan en la cosa pública tomando en cuenta el conocimiento que tengan de su realidad social y sus necesidades locales.

A su vez Vargas, (2007) en su libro Resistencia y Participación construye un concepto de participación más abierto y flexible no lo ve sólo como un hecho de asistencia por una motivación, lo ve como un espacio de evolución, reflexión y acción explica que la participación “es algo más que realizar actividades puntuales para el mejoramiento de la calidad de vida... La participación constituye un espacio activo que evoluciona, evolución determinada no sólo por la misma dinámica de las organizaciones y sus objetivos concretos, si no que instruye y educa a la población en el conocimiento de sus propias capacidades” lo que podríamos definir como educación no formal, no estructurada.

Según Vargas citando al [Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional](#) (CINTERFOR), quien en el 2006, expresa que la participación es toda “acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos... (lo cual) supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores e intereses y motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia de un nosotros”.

Por esta razón se habla de participación ciudadana cuando los ciudadanos y ciudadanas: asisten a las asambleas de ciudadanos y ciudadanas; cuando salen a la calle y avenidas de Venezuela a manifestarse a favor o en contra de alguna situación; cuando ejerce su derecho al voto o cuando levantan su mano para aprobar una decisión tomada en una asamblea de ciudadanas y ciudadanos que los afecte de manera consciente o inconsciente, individual o colectiva, de manera que esta participación progrese sucesivamente y cada vez más los ciudadanos tomen control sobre los espacios y situaciones que se susciten.

De tal manera se puede entender que la participación ciudadana no actúa como un recetario, o un problema matemático, donde siguiendo unos pasos específicos nos llevarán a un resultado deseado, pues ésta trabaja con sujetos en donde un 2+2 no es 4, si no 5 ó 6. Lo que nos lleva a entender que la participación comunitaria es un

proceso lento, con características propias de cada: consejo comunal, parroquia, municipio, estado o nación, por esa razón se hace ambiguo y difícil ubicar una definición única sobre ella.

La Participación Comunitaria en Venezuela

La participación debe entenderse como la toma de decisiones sobre situaciones que le afecten o atañen en su vida diaria. De esta manera y tal y como lo expresa El Trudi, Harnecker y Bonilla, (2005) “la participación se convierte en una herramienta para derrotar la exclusión política. Al ejercer plenamente su ciudadanía, la gente recupera el verdadero sentido de la democracia, poder para el pueblo y del pueblo”.

Siguiendo a los mismos autores (2005) quienes expresan el importante peso que ha tenido la Revolución Bolivariana en la creación y apoyo a la participación comunitaria “desde la perspectiva de la revolución bolivariana, la participación abre espacios de encuentro entre los ciudadanos y sus gobiernos, posibilitando el desarrollo de políticas públicas altamente relacionadas con las expectativas y necesidades de la gente. La participación es el camino para la conformación de la ciudadanía, es conciencia política emergente.

Se puede decir que es desde 1998, con la llegada al poder del ex Presidente Hugo Chávez, donde se le da mayor empuje a la participación comunitaria en Venezuela es por esta razón que Vargas (2007) expone “para nosotros participar no es sólo estar presente, ser consultados o consultadas y opinar, sino que también se refiere, fundamentalmente, a la capacidad de un colectivo que se identifica con base en intereses comunes de poder decidir sobre los distintos y variados asuntos de la vida social que le atañen directamente”.

Vargas citando a Meza (1995) agrega a este concepto que los “sectores populares son sujetos de su propio futuro, en situaciones de autonomía y democracia; como tales, asumen un papel protagónico en la toma de decisiones y en las acciones

emprendidas para la transformación de las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas de sus vidas”.

De manera tal que la participación comunitaria es fundamental en desarrollo social del individuo, fortaleciendo el poder popular de manera tal que no se vea como un hecho aislado y/o excepcional de un sector o una población determinada, si no como resultado de un proceso de formación y educación estructurada y/o no estructurada y este resultado se convierta en cotidiano.

Momentos Metodológicos

Metodológicamente la presente investigación ocupa tres momentos: un primer momento denominado diseño y descripción que comprende la descripción del caso de estudio, los fundamentos legales, y metodológicos que sustentan el estudio, el diseño del cuadro de categorización.

Un segundo momento, el desarrollo del estudio, el cual orienta y direcciona la construcción de los instrumentos compiladores de datos; que abarca el diseño del cuadro categorial, sobre el diseño de categorización realizado, antes del proceso recopilatorio de información mencionado por: Cisterna (2005), (Ver cuadro N°1).

El tercer momento que agrupa, el análisis, interpretación y presentación de resultados, utilizando la triangulación para el desarrollo de conclusiones, recomendaciones y la elaboración de una propuesta desde la base sobre: los medios de comunicación alternativos como estrategia para la participación comunitaria en la parroquia Cristo de Aranza.

Momento 1:

Diseño y descripción del caso: Los Centros de Reflexión Comunitaria, (CRC) una experiencia de participación comunitaria:

Los CRC son espacios alternativos donde interactúa los miembros de la comunidad con la ciencia y la tecnología en relación a las diversas situaciones y experiencias de los habitantes de un sector determinado a través del dialogo de saberes, del intercambio de experiencias, fomentando la participación protagónica de las comunidades organizadas, consejos comunales y comunidad en general. Estos espacios tienen como objetivo principal construir redes sociales de ciencia, tecnología e innovación como medio para potenciar formas de organización comunitaria.

Actualmente esta parroquia se encuentra organizada en 52 consejos comunales conformados siguiendo las indicaciones de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales de 2009, y en ella existe un CRC llamado “Simón Bolívar”.

Los Centros de Reflexión Comunitaria en Ciencia, Tecnología e Innovación tiene su basamento legal en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) específicamente en el (Art.110) “El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de acuerdo con la ley”.

De este el artículo se deriva la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación que fue creada en el 2005 y modificada en el 2010, su fin es desarrollar principios orientadores en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones con la tarea de organizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; definir los lineamientos que orientarán las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones, fortaleciendo de esta manera el poder popular.

En el año 2007, nace el Proyecto Nacional Simón Bolívar: Primer Plan Socialista 2007-2013, el cual plantea cual será el rumbo de Venezuela por seis años. Este proyecto plantea en su segunda línea estratégica denominada “Suprema Felicidad Social” que “la inclusión social adquiere su más elevado desarrollo cuando el modo de atención es personalizada para los grupos sociales en situación de máxima exclusión social y está orientada hacia el autodesarrollo de las personas, las comunidades y sus organizaciones, lo cual implica prácticas democráticas, responsables y autogestionarias, por parte de los involucrados”.

Estos son los cimientos que permitieron el nacimiento de los Centros de Reflexión Comunitaria para el desarrollo endógeno en Ciencia, Tecnología e Innovación (CRC), en el 2006 por iniciativa de la Mgs. Bienvenida Romero. Este proyecto se ejecuta en el estado Zulia a través de Fundacite Zulia, actualmente Unidad Territorial Zulia y hasta la actualidad se ha mantenido sobre su tutela, en coherencia a una estrategia del Ejecutivo Nacional a través del cual permite reforzar fortalecer en las comunidades zulianas desde la perspectiva de la ciencia y la tecnología y el Poder Popular.

A través de los CRC se busca la transformación social, propiciando conocimientos reflexivos hacia áreas estratégicas para el desarrollo del país, mediante el fomento local endógeno y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a través de una gestión que permita superar las contradicciones existentes en nuestra sociedad.

Los CRC, permiten la participación de la comunidad en general, debido a que es la comunidad organizada quien propone su plan de trabajo, su organicidad, sus horarios, sus actividades prioritarias y vinculantes, llevándolos de esta manera a propiciar de manera directa y protagónica la toma de decisiones públicas, formando parte activa de la dinámica social, a partir del intercambio y el diálogo de saberes, a través de la conformación de espacios de reflexión y acción, en donde las

comunidades organizadas sean sujetos de un proceso de gestión del conocimiento transformador de su realidad.

Estos espacios tienen como objetivo principal la construcción de redes sociales en ciencia, tecnología e innovación como medio para potenciar formas de organización comunitaria, así como el avance de capacidades en la toma de decisiones, la sistematización de experiencias y la aplicación de conocimientos en las comunidades.

El objetivos específico de este proyecto plantea: articular los voceros y voceras comunitarios con el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de los proyectos del Ministerio de poder popular para Ciencia, Tecnología, Innovación e Industrias Intermedias, a través de Fundacite Zulia, para la generación y uso del conocimiento en el incremento de capacidades locales, también permite desarrollar competencias para el ejercicio del liderazgo transformador en las comunidades, así como incentivar la investigación local en Ciencia, Tecnología e Innovación y la difusión y popularización del conocimiento científico y tecnológico generado en el seno de las comunidades.

Entre los resultados cuantificables obtenidos en diciembre de 2012, se pudo apreciar la formación de más de 400 facilitadores, 42 mil personas alfabetizadas, y 500 líderes comunitarios formados, más de 150 voceros y voceras formadas en el diplomado de consejos comunales, formación de una brigada de gestión de riesgo instalada en Barranquitas, municipio Rosario de Perijá, y en gestión la conformación de la Brigada de Mara. Vale destacar que estas cifras aumentan con el transcurrir del tiempo puesto que de manera permanente se forman facilitadores, líderes comunitarios, alfabetizados.

Estos resultados indican avances en cuanto al fortalecimiento de la participación ciudadana en aras de que las comunidades participen y se empoderen de lo que por derecho les corresponde como es la participación en la administración pública.

En cuanto a la organización de los CRC, priva un elemento muy importante como es, que los consejos comunales son los responsables y administradores de este proyecto en las comunidades, y éstos deciden quién será el coordinador del CRC, estas personas no perciben ningún pago por parte de Fundacite Zulia, ni del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias.

Fundamentos Metodológicos:

La presente investigación será de tipo cualitativa debido a que “surge como una alternativa epistemológica y metodológica que intenta dar respuesta y/o soluciones a los problemas socioeducativos que el paradigma cuantitativo no puede explicar dentro del campo de las ciencias sociales” Vera (2009).

Por lo antes expuesto se asume que el método más propicio para estudiar “La participación comunitaria en los Centros de Reflexión Comunitaria en Ciencia, Tecnología e Innovación “Simón Bolívar” de la parroquia Cristo de Aranza” es la investigación de tipo cualitativa, debido a que se trabajará con seres humanos Dr. Vera (2009), “la investigación cualitativa se presenta como un paradigma humanista y constructivista que privilegia la participación, la opinión, la descripción y la transformación social protagonizada por todos los entes involucrados en la investigación”.

Así mismo el método a utilizar será el fenomenológico puesto a que tal y como lo expone Vera (2009) en este trabajo se busca conocer la “percepción de los participantes; ver cómo ellos experimentan, viven y despliegan el fenómeno; y buscan el significado de las experiencias de los participantes”.

En la presente a investigación cualitativa, se utilizará el tipo de muestra intencionada que según lo expuesto por Vera (2009) su objeto es “capturar adecuadamente la heterogeneidad en la población. El propósito es asegurar que las conclusiones representen el rango de todas las variaciones, en lugar de sólo los miembros típicos

o algún subconjunto (Gubay Lincoln, 1989; Miles y Huberman, 1994); refiérase a esto como la muestra de la variación máxima.

La muestra será intencionada y estará conformada por un colectivo de voceros y voceras de los consejos comunales: Andrés Mayita y Simón Rodríguez, espacio donde está ubicado el CRC; también integrará a la persona que funge como promotor del proyecto por Fundacite Zulia. La muestra fue seleccionada de acuerdo a los siguientes criterios: 1) Localización (ubicación y/o cercanía al CRC), 2) Intensión (deseo de reactivación del CRC), 3) Compromiso de participación (con la comunidad y el CRC) y 4) Disposición a buscar mejoras para su comunidad.

En esta investigación se utilizó como instrumento para la producción de información, la entrevista en profundidad. Entendida por Rodríguez, Gil y García (1999) como el proceso por el cual el “entrevistador desea obtener información sobre determinado problema y a partir de él establece una lista de temas, en el que se focaliza la entrevista, quedando ésta a la libre discreción del entrevistador, quien podrá sondear razones y motivos, ayudar a establecer determinado factor, pero sin sujetarse a una estructura de antemano formalizada”.

Por esta misma razón Rodríguez, Gil y García (1999) expone “este tipo de entrevistas también suelen identificarse como entrevistas informales, porque se realizan en las situaciones más diversas... también se les identifica como informales porque en ellas no se adopta el rol de un entrevistador inflexible. Los entrevistados pueden hablar sobre la conveniencia o no de una pregunta, corregirla, hacer alguna puntualización o responder de la forma que estimen conveniente (Agar 1980)”.

El ámbito temático que se investigó ocupa la participación y ciencia y tecnología. Para ello se construyó un cuadro de categorización, como instrumento para comprender la relación entre la situación problema, las preguntas de investigación, sus propósitos, las categorías y subcategorías generadas (Ver cuadro N°1).

De este cuadro de categorización, las interrogantes sirvieron de base para los conversatorios con los informantes claves en la producción de la información y el análisis de las bases teóricas de la participación comunitaria.

Momento 2: Desarrollo del Estudio

Este segundo momento abarca la construcción del cuadro categorial.

Cuadro N° 1

Ámbito Temático	Problema de la Investigación	Preguntas de la Investigación	Propósitos Generales	Propósitos Específicos	Categorías	Subcategorías	Preguntas
Participación y Ciencia y Tecnología	Escasa participación de los voceros y voceras del Consejo Comunal Andrés Mayita entorno a los objetivos, beneficios y actividades que desarrolla el CRC	1) ¿Cómo es la participación comunitaria de los consejos comunales de la parroquia Cristo de Aranza con respecto al CRC?	Analizar bajo un enfoque crítico reflexivo la participación como proceso coadyuvante al fortalecimiento del poder popular.	Identificar los significados que posee la comunidad asociada al CRC "Simón Bolívar" sobre participación.	Participación Comunitaria: importancia y lógica de la participación comunitaria en la comunidad	Participación comunitaria en Cristo de Aranza Lógica de Participación en el CRC	¿Cómo es la participación comunitaria de tú consejo comunal Andrés Mayita? ¿Tú crees que la gente le guste participar en actividades de su comunidad?

Fuente: elaboración propia.

Triangulación

Subcategoría: Participación: Importancia

Para los autores Alarcón, et al., "evidencia una valoración de la participación del ciudadano en las esferas pública y privada, en función de posibilitar el acceso a los medios que garanticen su pleno desarrollo particular y colectivo".

El Trudi, et al., expone que es la alternativa para derrotar la exclusión política y que, a través de esta, se recupera el verdadero sentido a la democracia.

Vargas (2007), hace un análisis más consciente y actual del proceso de participación pues involucra conceptos como: conciencia ciudadana, toma de decisión y experiencia colectiva, lo que en síntesis expresa que las comunidades a sabiendas de su rol, analizan las situaciones, proponen y ejecutan procesos con la finalidad de resolver algún problema específico, sin importar el color del gobierno de turno.

Alarcón discrepa con El Trudi, et al., Vargas (2007) pues para él, la participación comunitaria va a depender de lo que desee el gobernante de turno, obvia al ciudadano como ser pensante razonante y cociente de sus derechos y deberes, El Trudi, et al., un poco más consciente del momento histórico que se encuentra, expone que es la manera para recuperar “el verdadero sentido de la democracia”.

Como se puede observar este primer hallazgo refleja la importancia de la participación que dependerá de la valoración (subjetiva) en que se encuentren sumergida. Su definición se basará en el ámbito de la esfera pública y privada donde se ubique.

Otra característica importante es que el concepto de definición viene relacionado con la posibilidad de acceso del ciudadano a ésta, es decir; depende del gobierno de turno.

Otro dato importante que se puede visualizar es como la mayoría de los autores obvian los conceptos de: conciencia ciudadana, toma de decisión y experiencia colectiva. Ya que los ciudadanos al estar consciente de su rol en el desarrollo de un país, poco les va a importar los deseos del gobernante de turno. Evidenciándose un ciudadano y ciudadana responsable y capacitado para ejercer los mandatos otorgados y garantizados en la Carta Magna.

Subcategoría: Participación Comunitaria en la parroquia Cristo de Aranza

En la triangulación realizada se destacan las siguientes características de la categoría participación comunitaria de la parroquia Cristo de Aranza:

La participación comunitaria en la parroquia Cristo de Aranza, en especial en el Consejo Comunal Andrés Mayita, “hay gente que le gusta participar, cuando existe un beneficio de por medio”, informante 1. De igual forma, la participación en ese sector de acuerdo a las referencias de los informantes abordados, es débil, ya que “las instituciones de gobierno nacional o regional no dan respuestas”, informante 2. Así mismo se destaca que “la gente es a veces apática, en ese sentido solicitan apoyo de las instituciones para que dicten cursos a los miembros de la comunidad y estos se motiven y participen” informante 3.

El interés de la gente, en participar en actividades en su comunidad se manifiesta “en la conformación de los comités por manzana, ya que se están organizando con respecto a las viviendas, un proyecto de lencería, una zapatería y uno de repostería y dulces”, informante 1.

A pesar de que se evidenciaron coincidencias en relación a que se debe fomentar la participación y la vía que la comunidad considera oportuna es la respuesta de los organismos públicos a sus necesidades, pues como ellos lo manifiestan “cuando se hacen jornadas esto se llena” informante 1, también se percibió que existe un referente (informante 2), quien hace un planteamiento tipo denuncia cuando expresa “las comunidades vamos a las instituciones y no nos dan respuestas, ejemplo Hidrolago”, lo cual evidencia una clara conciencia del rol protagónico que actualmente están asumiendo y ejerciendo los ciudadanos y ciudadanas en el desarrollo de la vida política en Venezuela.

Después de este recorrido se pudo evidenciar que existe por un lado la disposición de los colectivos a participar y a organizarse, pero que de una u otra forma viene condicionado por las respuestas y apoyos que recibe la comunidad de las



instituciones que representan al ejecutivo nacional, lo cual viene a representar un aspecto fundamental para la participación comunitaria.

Igualmente se percibió que en la participación a nivel de los voceros y voceras de los consejos comunales “Andrés Mayita” y “Simón Rodríguez” existe sinergia entre sus deberes y derechos como agentes propiciantes de los cambios que se están suscitando en la dinámica actual de las comunidades organizadas.

A pesar de lo antes descrito a estas comunidades le gusta participar, aun cuando existe apatía, lo que genera una débil participación.

Referencias consultadas

Alarcón, L et al. (2007). Representaciones sociales, participación ciudadana y gobernanza local en Venezuela: un estudio en el estado Sucre. **Revista Cuestiones políticas.**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). **Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453.**

Cisterna F. (2005). **Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa.**

Cunill, N. (1991). **Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos.** Consejo Latinoamericano para el Desarrollo.

El Trudi H., Harnecker, M. y Bonilla L. (2005). **Herramientas para la Participación.** Editorial Fonacit.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39575.** Disponible en línea: <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/gacetaoficial.asp>

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.335 (extraordinaria).** Disponible en línea: http://www.mpcomunas.gob.ve/publicaciones/ley_consejos_comunales_2010.pdf

Vargas, Arenas I. (2007). **Resistencia y Participación.** Editorial Monte Ávila.

Vera, G. (2009). **Seminario: Diseño de Investigación Cualitativa: un enfoque interactivo.** Editorial Luz.

©2023 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia de Creative Commons Reconocimiento – No Comercial 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>).